



**DECRETO EXENTO N° _____ /
(Mercado Público)**

Castro, 03 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar servicio de monitoreo de calidad de Lixiviados y aguas subterráneas en el vertedero municipal de la comuna de Castro, para cumplir con las exigencias establecidas por la Autoridad Sanitaria.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"Contratar Servicio de Monitoreo de Calidad de Lixiviados y Aguas Subterráneas en el Vertedero Municipal, Comuna de Castro"** con cargo a las cuentas N° 215.22.11.001 denominado **"Estudios e Investigaciones"** del centro de costos **"Gestión"** del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Contratar Servicio de Monitoreo de Calidad de Lixiviados y Aguas Subterráneas en el Vertedero Municipal, Comuna de Castro"**.-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: **"Contratar Servicio de Monitoreo de Calidad de Lixiviados y Aguas Subterráneas en el Vertedero Municipal, Comuna de Castro"**.-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o representante; y la Directora de SECPLAN o su representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)

NTM/sbi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)